COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia
***

Mariano Roque Alonso, 6 de diciembre del 2019

RESOLUCIÓN Nº 161 /19

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 43/19 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES Y EQUIPOS VARIOS" ID Nº 361.451, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES Nº 5 DEL COMANDO LOGISTICO.

VISTO:

El proceso de Contratación Directa N° 43/19, para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES Y EQUIPOS VARIOS"**, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

Que, el Comité de Evaluación ha procedido al análisis, evaluación, calificación de las ofertas recibidas y recomendado la adjudicación a los oferentes que a criterio de la misma se ajustan a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones del Comando Logístico ha procedido a la revisión de los informes de evaluación remitida por el Comité, conforme lo establece el Art 10 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", ratificando la recomendación emitida de conformidad a las disposiciones establecidas en el mencionado Artículo.

Que, por Dictamen N° 228 de fecha 6 de diciembre de 2.019. la Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos "*...en base al Informe del Comité de Evaluación adjuntado y las normas jurídicas mencionadas, esta Asesoría Jurídica recomienda proseguir los tramites a fin de que se dicte el Acto Administrativo de Adjudicación correspondiente, previo informe del Departamento de Control Interno".*

Que, por su parte el Departamento de Verificación y Control Interno del Centro Financiero Nº 5, en su Informe Nº 226 de fecha 6 de diciembre de 2019, expresa: "*...recomienda remitir el presente informe al Dpto. de Contrataciones Nº 5 para proseguir con los trámites correspondientes para la firma de la Resolución de Adjudicación de la* **CONTRATACION DIRECTA Nº 43/19 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES Y EQUIPOS VARIOS" ID Nº 361.451**, *convocado por la UOC Nº 5 Comando Logístico y la suscripción de los contratos respectivos, conforme a lo actuado por el Comité de Evaluación y por cumplir con las normas de la Ley que rige la materia".*

Que, la Auditoria Interna del Comando Logístico en su Informe N° 162 de fecha 6 de diciembre de 2.019, recomienda: "*...remitir el presente informe al Centro Financiero Nº 5 para proseguir con los trámites correspondientes para la firma de la Resolución de Adjudicación de la* **CONTRATACION DIRECTA Nº 43/19 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES Y EQUIPOS VARIOS" ID Nº 361.451-**, *convocado por la UOC Nº 5 Comando Logístico conforme a lo actuado por el Comité de Evaluación y por cumplir con las normas de la Ley que rige la materia".*

///...

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

EL COMANDANTE LOGISTICO

R E S U E L V E

1° **Aprobar** el resultado del análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso **CONTRATACION DIRECTA N° 43/19 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES Y EQUIPOS VARIOS" ID N° 361.451**

2° **Adjudicar** los lotes a las firmas oferentes, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	FIRMA OFERENTE	LOTE N°	MONTO MAXIMO Gs.
1	A & B DE HORTENCIA BEATRIZ TORREZ	1 y 2	GS. 17.500.000
2	SIXTO JAVIER VARGAS	3 y 4	GS. 39.228.471
	TOTAL ADJUDICADO EN GUARANIES:		Gs.56.728.471

Total Adjudicado: Gs 56.728.471. (Guaranís cincuenta y seis millones setecientos veintiocho mil cuatrocientos setenta y un).

3° **Imputar** los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal año 2.019, a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional.

Año	Prog.	Unidad Responsable	O.G.	F.F.	Proy	O.F.	Dep.	Total de Montos máximo
2019	2.7.3	DIGETREN	240	30	0	1	99	10.500.000
2019	2.7.3	DIGETREN	240	10	0	1	99	7.000.000
2019	2.7.7	DISERSANFA	240	10	0	1	99	39.228.471
TOTAL EN GUARANIES								**56.728.471**

3° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico" adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución en los términos que dispone la Ley y su reglamento su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico" redacte el contrato respectivo con las empresas adjudicadas conforme lo establece el Art. 76 del Decreto N° 21.909/03.

5° **Autorizar** al Director del Centro Financiero N° 5 Comando Logístico **Cnel DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA** a suscribir los contratos con las empresas adjudicadas en representación del Comando Logístico.

6° **Disponer** que los DDSSCC ejecuten los contratos respectivos conforme a la Orden Particular N° 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo de 2018.

7° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

GRAL DIV ROLIAN DE LA ESPERANZA AYALA VERA
Comandante Comando Logístico